

Ibagué, 6 de octubre de 2023

Señores

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA SALA ADMINISTRATIVA

Doctora

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
HONORABLE MAGISTRADA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA
SALA ADMINISTRATIVA
CIUDAD

ASUNTO: Solicitud publicación aviso vacantes transitorias en los cargos de Escribiente Grado Nominado y Citador grado 3 del Centro de Servicios del SRPA.

Apreciada Doctora

Por medio de la presente me permito informarle que mediante Resolución No.9 del 27 de septiembre de 2023, se le concedió Licencia no remunerada hasta por dos (2) años para ejercer otro cargo dentro de la Rama Judicial a la Dra. LILIANA LIZETH SANCHEZ SARMIENTO identificada con la CC. No.65.757.512, quien se desempeñaba como Escribiente - Grado Nominado del Centro de Servicios Judiciales del SRPA a partir del 27 de septiembre de 2023, inclusive.

En igual sentido, a través de Resolución No. 10 del 27 de septiembre de 2023, se le concedió Licencia no remunerada hasta por dos (2) años para ejercer otro cargo dentro de la Rama Judicial a la señora LILIANA JANETH ROJAS PINTO identificado con la CC. No. 65.807.576, quien se desempeñaba como Citadora Grado 3 en el Centro de Servicios Judiciales del SRPA del 27 de septiembre de 2023, inclusive.

Sentadas las anteriores referencias y ante las vacantes transitorias, se solicita su valiosa colaboración a efectos se publique en la página web del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima por el término de tres (3) días, aviso de vacante transitoria con el fin que quienes integren el Registro Seccional de

Elegibles Definitivo de la Convocatoria No. 4 del Acuerdo Nro. CSJTOA17-457 del 4 de octubre de 2017 para el cargo de Escribiente Grado Nominado y/o quienes se encuentren vinculados con la Rama Judicial en propiedad previo el cumplimiento de los requisitos legales que se requieran para dicho cargo y Citador Grado 3, y tengan interés en ser designados en la provisionalidad temporal presentando sus postulaciones dentro del respectivo término de la publicación, la hoja de vida actualizada con sus correspondientes soportes documentales a través del correo electrónico j01pmpaladofcgiba@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Lo anterior de conformidad con la Circular PCSJC17-36 del 25 de septiembre de 2017 del Consejo Superior de la Judicatura, las sentencias C-713 de 2008, C-333 de 2012 y 532 de 2013 de la H. Corte Constitucional, en aplicación del principio al mérito para acceder a los cargos públicos, que permitan proveer los cargos de manera transitoria, buscando la mejor prestación del servicio de justicia.

Amablemente,
LA JUEZ,



ASTRID RODRÍGUEZ BARRIOS
Juez Coordinadora del SRPA